

OTRAS ENTIDADES**Patronato Deportivo Municipal
Lucena (Córdoba)**

Núm. 5.204/2012

D. José Agustín Corrales López de Ahumada, Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2012, fue aprobado provisionalmente el expediente 04/12 de modificación del Presupuesto del Patronato Deportivo municipal mediante transferencias de crédito en el vi-

gente Presupuesto de este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 179 en relación al 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 25 de julio de 2012. El Presidente, Fdo. José Agustín Corrales López de Ahumada.